

RV: REPORTE/RV: INSTRUCCIONES // CTE: AQUILES HORACIO ARCINIEGAS // caso 187153 SINIESTRO: 10289966

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 17/06/2024 10:52

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

Acta suspensión de audiencia.pdf;

Nº 22656

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2024 11:45

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: REPORTE/RV: INSTRUCCIONES // CTE: AQUILES HORACIO ARCINIEGAS // caso 187153 SINIESTRO: 10289966

Buenos días estimados.

Por el presente procedo a reportar la audiencia de conciliación realizada el día 15 de mayo a las 4:00 p.m. en el Centro de Conciliación de la Universidad Cooperativa de Colombia con sede en la ciudad de Pasto, a la cual asistí de forma presencial en calidad de apoderado de La Equidad Seguros Generales OC.

Para la conciliación mencionada se tiene la siguiente información:

Siniestro: 10289966

Póliza: AA004633

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: EXPRESO JUANAMBU S.A.

Asegurado: FIGUEROA CORAL JOSE JULIAN.

Placa: SDP548

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 60 SMMLV \$69.600.000

Deducible DBT: 10%- \$1.160.000

En la audiencia se procedió de la siguiente forma:

-Verificada la comparecencia de cada una de las partes y sus apoderados, la abogada conciliadora procede a dar lectura de los hechos descritos en la solicitud de conciliación.

- De forma posterior, el abogado de la parte convocante pone de presente que se llevó a cabo la respectiva reclamación ante la aseguradora la cual fue objetada por no encontrar acreditada la

responsabilidad del asegurado en el accidente de tránsito. Señala que no cuenta con documentos adicionales a los que fueron anexados con la solicitud de conciliación y expresa que no existe IPAT ni croquis del accidente pues no hay lesionados a raíz de dicho siniestro y el conductor del vehículo asegurado se dio a la fuga, chocando posteriormente con otro vehículo.

Por lo anterior solicita que el propietario del vehículo asegurado y el conductor manifiesten si los hechos ocurrieron en la forma que lo relata la parte convocante. Por lo mencionado, la conciliadora pregunta si los hechos sucedieron en la forma descrita, frente a lo cual el conductor del vehículo asegurado responde de forma afirmativa, por su parte, el propietario señala no conocer la forma en que ocurrieron los hechos.

-El suscrito pone de presente que no se verifican nuevos elementos que permitan a la aseguradora corroborar la responsabilidad del asegurado por lo cual no existe ánimo conciliatorio e insta al tomador y al asegurado a proceder con el aviso del siniestro.

-Dado el trámite pendiente del aviso del siniestro y la respuesta del conductor del vehículo asegurado sobre la ocurrencia de los hechos, las partes solicitan suspender la diligencia.

-Se suspende la audiencia de conciliación hasta el mes de agosto de 2024 sin contar hasta el momento con fecha cierta de su reanudación debido a la directriz que el centro de conciliación diera a la abogada conciliadora, por lo tanto, volverán a emitir las citaciones respectivas al momento de fijar nueva fecha.

Nota: por fuera de audiencia, la RL de Expreso Juanambú manifiesta al suscrito que sí se adelantó el aviso de siniestro pero hasta el momento no cuenta con el radicado.

Anexo en formato PDF las fotografías del acta de suspensión tomadas por el suscrito.

Quedaré atento a cualquier inquietud.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota

Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 13 de mayo de 2024 18:48

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN ASISTENCIA // CTE: AQUILES HORACIO ARCINIEGAS // caso 187153 SINIESTRO: 10289966

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 15 de mayo de 2024, a las 16:00 hrs.

Siniestro 10289966

Caso OnBase: 187153

Fecha del siniestro: 19 de octubre de 2023

Fecha de aviso: 11 de diciembre de 2023

Póliza: AA004633

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: EXPRESO JUANAMBU S.A.

Asegurado: FIGUEROA CORAL JOSE JULIAN

Placa: SDP548

Prima: Ok

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 60 SMMLV (\$69.600.000)

Deducible: 10% del valor de la pérdida- \$1.160.000

Convocante: AQUILES HORACIO ARCINIEGAS

Antecedente:

Quien presenta reclamación:

Carlos Fernando Yaqueno Solarte - APODERADO

Placa Tercero: IHZ979

Propietario: AQUILES HORACIO ARCINIEGAS PAZOS

Gacela: Aparentemente sin seguro - Declaración extrajuicio de no poseer póliza

Prueba de responsabilidad: Sin prueba idónea de RC- indica el asegurado se escapo

Descripción Onbase: "EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023 EL VEHÍCULO DE PLACAS SDP548 IMPACTÓ AL VEHÍCULO DE PLACA IHZ979." NO SE EVIDENCIA RESPONSABILIDAD VH ASEGURADO

Validación SIPO- TRANKY: Sin asistencia - rce

Documentos pendiente: Prueba idónea de RC, acreditación de lucro
Pretensiones totales: \$22.110.000
Daño material total : \$8.910.000
MO: \$2.400.000
Repuestos: \$6.510.000

Daño emergente: \$600.000
Transporte de taxis a realizar cotizaciones: \$ 200.000 - Desestimado
SERVICIO DE GRUA: \$400.000- desestimado// no hay avería mecánica según fotos y cotización, sin soportes

Lucro cesante: \$12.600.000
DIARIO DEJADO DE PERCIBIR \$280.000 (45 DIAS X \$280.000) TOTAL \$12.600.000 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS//Sin soportes
certificación de empresa que indica tienen ingresos mensuales de: \$8.400.000

Se remite OBJECION por no acreditación de RC, ocurrencia y cuantía.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que a la fecha no se ha acreditado la responsabilidad del asegurado. Toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia

-
Es indispensable que el asegurado presente aviso de siniestro. Que permitan esclarecer los hechos motivo de convocatoria.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor

reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 13 de mayo de 2024 12:24 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN ASISTENCIA // CTE: AQUILES HORACIO ARCINIEGAS // caso 187153 SINIESTRO: 10289966

Apreciada Dra. Angela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **15 de mayo del 2024 a las 4:00 pm.** en el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Teniendo en cuenta que en la traza de correos no se evidencia la solicitud de conciliación, se solicitará la misma al Centro.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 20:57

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: Traslado citacion audiencia de conciliacion caso 187153 SINIESTRO: 10289966

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 15 de mayo de 2024, a las 16:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 6 de mayo de 2024 10:23 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Traslado citacion audiencia de conciliacion caso 187153

PSC

De: carlos fernando yaqueno solarte <carlosyaqueno98@hotmail.com>

Enviado el: lunes, 6 de mayo de 2024 8:48 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Traslado citacion audiencia de conciliacion caso 187153

Buenos días.

Por medio de la presente y de la manera mas atenta, adjunto archivo que contiene citación para audiencia de conciliación dentro del caso 187153 y numero de reclamación 102589966.

Por favor acusar de recibido.

Quedo agradecido.

Atentamente.

Carlos Fernando Yaqueno Solarte.

Abogado.